Guayaquil, 15 de mayo de 2018

Señor Doctor JHONNY HÉCTOR ZAMORA MOREIRA Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que dentro del acto constitutivo de la compañía NEFROLIFE S.A., celebrado el día de hoy los accionistas fundadores, por unanimidad lo eligieron a usted PRESIDENTE de la compañía por un período estatutario de cinco (5) años.

Como Presidente de la compañía le corresponderá ejercer la representación legal -judicial y extrajudicial- de manera individual, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones contenidos en el estatuto social y en la Ley y particularmente los contenidos en el artículo vigésimo séptimo del estatuto.

NEFROLIFE S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil, abogada Diana Sofía Yunes Pinela, el 15 de mayo de 2018.

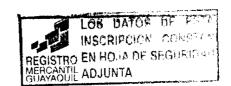
Atentamente,

Ivarna Lukía Pavlov Cordero ACCIONISTA FUNDADORA

RAZÓN: JHONNY HÉCTOR ZAMORA MOREIRA, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía NEFROLIFE S.A. que antecede. Guayaquil, mayo 15 de 2018.

Jhonny Héctor Zámora Moreira

C.I. 0911194306



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.737 FECHA DE REPERTORIO:08/mar/2019 HORA DE REPERTORIO:09:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito:

Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: NEFROLIFE S.A., de fojas 10.933 a 10.949, Registro Mercantil número 955. 2. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía NEFROLIFE S.A., a favor de JHONNY HECTOR ZAMORA MOREIRA, de fojas 10.654 a Nombramientos número 3.063.-10.657, Registro de NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía NEFROLIFE S.A., a favor de GEORGIOS CESAR PAVLOV CORDERO, de fojas 10.658 a 10.661, Registro de Nombramientos número 3.064.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 11 de marzo de 2019

Angel Aguilar Aguila REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

REVISADO POR: W

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

